Vereda de Utencilios y pasa

Vino en este Ayuntam.to un despacho de esta Ciud. firmado de d. Blas Ramirez Intendente de Capital de este Reyno por la q.e se le ha sido prevenido á la distribucion p.r la Contribuc.n Real del importe del Aparamiento de utencilios, Cama y pasa p.a la asistencia de la tropa en el presente año, han tocado á esta Ciud. p.r Ha Razon diez y ocho mil quinientos sesenta y seis r.s sesenta m.s y entendido por esta Ciud. Acuerda: Queda en su Inteligen.a y se pase á la Jte. Junta de Propios y arbitrios.

mem. sobre Barrilla

Vino en este Ayuntam.to un mem.l de d. Josef Belmudez y d. Juan Belmudez Fran.co Rey, Pedro Cosera Pablo, Ginera Pagan y otros Comarcs. del Abujon de esta Jurisd.n en que dicen que habiendo salido Provid.a de esta Ciud. para que los facarcs. de Barrilla pagasen lo Vtrame del importe de la del año de ochenta y ocho, en cuya virtud habiendose dirig.o con el factor Josef Hern.z de Ho parado p.a el Rimesco les ha respondido si dieren por Justicia, por lo q.e suplican se le haga saber al Dho. factor les satisfaga Dho. Importe, y Ent.do p.r esta Ciudad. Acuerda: Pase Ha. Instancia al Car.o Pro. Cindico Gen.l para quien se siguen los Autos del Co-bierado Rimesco sida este, como tambien q.e no se ejecutando conforme está mandado se pongan Dhos. Commissionarios en la R.l Cassel para su verificacion.

mem. sobre Barrilla

Vino en este Ayuntamiento un mem.l de Josef Ayo, Tomas Carrion, Diego Moreno, Sebastian Garcia y otros Comarcs. del Partido de la Alpuxarra de esta Ren.o en q.e dicen que habiendoles Notificado, que el Labrador q.e tubiere que pedir algun importe del Supersaui de la Barrilla del año de ochenta y ocho, al factor